



La denuncia de una vecina hizo sonar las alarmas. En el edificio 12 plantas, de Junco Sur, en la ciudad de Cienfuegos, dos ciudadanos proponían cebolla ¡entre 10 y 12 CUC la pata!

Lógicamente la indignación popular no se hizo esperar; tampoco el actuar del grupo de enfrentamiento del Gobierno Provincial que se encontraba en áreas del mercado agropecuario estatal de Acopio haciendo una verificación a los precios.

Ante la presencia de inspectores de la Dirección Integral de Supervisión (DIS), quienes, junto a agentes del orden, representantes del Observatorio de precios de la Dirección de Finanzas y de la Agricultura acudieron al lugar, las opiniones de los habitantes del Edificio 12 plantas se escucharon altas y claras.

(...) suben por el elevador y proponen en cada piso, vociferan los precios y como son muy altos (5,10, 15 CUC) no podemos comprarle la pata de cebolla”, dice una de las mujeres que aguarda el desenlace de la acción para adquirir el producto a un precio razonable.

“No es posible comprar una pata de cebolla a \$250.00”, argumenta otra vecina quien se duele de que, a ese ritmo, “cuando se materialice el incremento salarial y de pensiones todo estará más elevado aún y no podremos ver el fruto de ese beneficio”.

Está más que dicho y reafirmado: nadie está autorizado a subir precios y mucho menos que lleguen a niveles abusivos y especulativos; sin embargo, hay quienes se hacen de la vista gorda y obstruyen sus oídos para medrar a costa del pueblo, como los dos sujetos de marras que todavía con varias personas identificándolos negaban su proceder ilícito, pues ninguno posee licencia para ejercer esa actividad.

De tal suerte, “les fueron aplicadas multas por valor de 2 mil pesos a tenor del Decreto Ley 357, inciso 7.2; al tiempo que tuvieron que vender la mercancía al precio establecido”, explica Yamila Chaviano Escobar, Subdirectora de la DIS provincial.

Valga apuntar la aprobación generalizada que tal acción tiene entre los pobladores, pues ven respuesta concreta a sus denuncias; las cuales – a juicio de esta periodista- deben ser la regla y no la excepción.

Sin mucha diferencia, en materia de precios adulterados, transcurre la cotidianidad en el entorno de la Carretera a Caunao. Allí, a la vista de todos, individuos inescrupulosos expenden ajíes cachuchas 15 y 20 pesos el pote, una piña minúscula en \$15.00 y ! cuatro ajíes pimientos por \$20.00! pues también se les acabó “el pan de piquito”, porque el accionar mancomunado del grupo de enfrentamiento detuvo tal proceder al hacer que la mercancía fuera vendida al precio previsto en las normativas gubernamentales, a lo que se unió la aplicación de un correctivo ascendente a 2 mil pesos según lo prevé el Decreto Ley 357.

No son las primeras ni las únicas acciones que se acometen en la provincial porque cuando de defender el derecho del pueblo se trata, no valen “paños tibios” ni brazos cruzados.

Se impone la unidad en el quehacer. De un lado las autoridades competentes haciendo valer esa autoridad ajustada a nuestras legislaciones; de la otra el pueblo con la denuncia oportuna, siempre bajo la premisa de que **“nadie que ponga precios especulativos y abusivos puede justificarlo”**.

Tomado de 5 de septiembre

---

### Relacionado:

[Otra pelea cubana contra estafas y precios abusivos en Cienfuegos](#)

[Retirarán licencias a cuentapropistas que aumenten injustificadamente los precios en Cienfuegos](#)

[Acciones de control en Cienfuegos alertan a cuentapropistas sobre alza injustificada de los precios](#)

[Combate sin tregua a la subida injustificada de precios en Cienfuegos](#)

[Se disparan algunos precios en Cienfuegos \(+Video\)](#)